

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de Soporte científico – técnico, Administrativo (Área 2 – Grupo IV – Administrativo) para la línea de Apoyo en “Ensayos clínicos del Servicio de Neumología. Área EPID (enfermedad pulmonar intersticial difusa) para área de Neumología dentro del Grupo de Investigación Clínica y Traslacional de Patología Musculoesquelética del IdISSC.

Este contrato a tiempo parcial (10h de jornada semanal) iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. La jornada podrá verse modificada por necesidades de los estudios. El salario bruto mensual será de 485.62 aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Gestión administrativa de estudios y ensayos clínicos; mantenimiento de los documentos durante un tiempo específico y después del estudio, según lo indique los protocolos de los estudios. Relación con los promotores, contestando correos, queries y otras cuestiones. Gestión de datos de ensayos clínicos: introducción de datos en el CRF electrónico. Cumplir con los cortes de bases de datos. Limpieza de las bases de datos.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Ciclo de Grado Superior/FP2 en área de entornos digitales.
- Certificación BPCs actualizada.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **27 de noviembre de 2024** y finalizará el día **02 de diciembre de 2024**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “24GS-17-2024”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A. Valoración de los méritos del candidato:

1. Experiencia en entornos digitales interactivos (colaboración y comunicación digital): (0-5 puntos)
2. Conocimiento en idioma inglés (mínimo B2) acreditado: (0-2 puntos)
3. Conocimientos administrativos, metodológicos e informáticos: (0- 2 puntos)
4. Movilidad (0-1 puntos)

B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. **Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **27 de noviembre de 2024**